



Todos votamos... Paraguay gana

**ELECCIONES  
GENERALES 2013**  
Justicia Electoral

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 76/2013

Asunción, 21 de abril de 2013

**VISTA:** La Resolución TSJE N° 55/2013 de fecha 11 de marzo de 2013, por la que se habilitan los locales de votación en el extranjero, a ser utilizados para las elecciones generales a realizarse el 21 de abril de 2013; y-----

### CONSIDERANDO:

**QUE**, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, es la autoridad institucional encargada de "Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral", de conformidad con lo dispuesto en los incisos "h" y "u" del artículo 6 de la Ley 635/95 y sus concordantes.-----

**QUE**, la Resolución TSJE N° 55/2013, en el distrito de la Plata-Argentina, habilita como local de votación para las elecciones generales del 21 de abril del presente año, al "Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha - Ex Estación Provincial".-----

**QUE**, a fin de dar una mayor seguridad, en los comicios próximos de abril de 2013, este Tribunal Superior, considera oportuno modificar el local de votación a ser utilizado en el distrito de la Plata-Argentina.-----

**QUE** a los efectos de la suscripción de la presente resolución, se integra el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con el magistrado José María Salinas Riveros, Presidente del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Misiones, según lo establecido por Resolución TSJE N° 39/2013.-----

**POR TANTO**, y conforme a las disposiciones legales precedentes, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**.-----

### RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la Resolución TSJE N° 55/2013, habilitando en el Distrito de la Plata-Argentina, como local de votación, al "Círculo Campano, Dirección Calle 62 N° 2280 e/ 140 y 141 Localidad Los Hornos", para ser utilizado en las elecciones generales del 21 de abril de 2013.-----

2. **COMUNICAR** a quien corresponda.-----

3. **ARCHIVAR**.-----

José María Salinas Riveros

Abg. Paola Molinas B.  
Secretaría General

